

¿SABIAS QUE EN TEMASCALAPA ESTADO DE MÉXICO SE ENCUENTRA EN OPERACIÓN UN CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE DESECHOS RADIACTIVOS Y QUE EL AGUA QUE TOMA TU FAMILIA PUEDE ESTAR CONTAMINADA?

LA APERTURA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS AL CAPITAL PRIVADO.

La reforma educativa que trata de imponer el Gobierno de Enrique Peña Nieto es el negocio de la apertura de las escuelas públicas, al capital privado, es una reforma laboral disfrazada de reforma educativa y cancela la gratuidad de la educación, empobreciendo los contenidos de los programas educativos reduciendo la presencia de las humanidades, desconoce los derechos laborales de los profesores al contemplar la anulación de todas las conquistas laborales de los maestros, prescinde de la representación sindical y despoja a los ciudadanos de derechos constitucionales. El represor de Atenco y Temascalapa, con la reforma Educativa, viola por lo menos cinco tratados Internacionales y de Derechos Humanos firmados por el gobierno mexicano.

El ingreso de los alumnos normalistas al magisterio, será por concurso a prueba permanente y por contratos no con plazas-base, contratos que serán renovados cada tres o seis meses.

No hay antigüedad ni seguridad social para su familia, el aguinaldo será del último contrato de tres o seis meses.

No hay vacaciones pagadas, se retira el fondo de retiro y la jubilación. La promoción cancela el escalafón actual, que les da una garantía que desde su ingreso van acumulando antigüedad, militancia sindical y la posibilidad de ascender en el sistema.

La ley dice cuando, quienes y como se van.

A un maestro con veinte años de carrera lo pueden cesar y recontratarlo con contratos de tres y seis meses, perdiendo sus veinte años de antigüedad.

La reforma constitucional es la privatización de la educación pública, a partir de la modificación del artículo 73 en el quinto transitorio, violando el principio de gratuidad en la educación pública.

APOYA LA LUCHA DE LOS PROFESORES QUE ESTAN INFORMADOS, TIENEN CONCIENCIA Y EL VALOR DE DEFENDER LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

En el año de 1992, a petición del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) concluyó un estudio de caracterización de sitio, con la finalidad de determinar la factibilidad de depositar los desechos radiactivos en forma definitiva. El estudio de CFE lo dio a conocer el ININ en octubre de 1998 y dice: **“...La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas dictaminó que el Centro de Almacenamiento de Desechos Radiactivos únicamente podrá utilizarse para el almacenamiento temporal de Desechos Radiactivos, debido a que los estudios de caracterización mostraron que el sitio no es idóneo para ser utilizado para el almacenamiento definitivo, así como el desarrollo urbano alcanzaría el sitio en el futuro...”.**

5.5 Páginas 18 y 19

Desde diciembre de 1984, se encuentran en el Centro de Almacenamiento de Desechos Radiactivos de Temascalapa, 96 toneladas de varilla contaminada con **Cobalto 60**, en “trincheras” – bajo tierra – cubierta solamente con cemento. Además, **610 Fuentes Radiactivas selladas y 30 metros cúbicos de Desechos Radiactivos** compactados en tambos (bidones) de 220 litros. De los 12 mil 700 tambos, 5 mil de ellos permanecen en siete trincheras junto con **Yodo 131 y 125, Cesio 137, Americio 241, Carbono 14 y Samario** entre otros.

“La perforación de tres pozos en el predio permitió analizar la estratigrafía, litología y petrografía del lugar hasta 330 metros de profundidad, encontrándose que alrededor de los 150 metros de profundidad existe basalto con cavidades y fracturas abiertas”.

“De la misma forma se encontró la presencia de agua subterránea a una profundidad de 300 metros, emplazada en roca basáltica.

El nivel estático del manto freático se encontró a 260 metros”.

5.5 Pág.19 Párrafos Cuarto y Quinto

Municipios en peligro de Contaminación Radiactiva del Estado de México: Acolman, Atenco, Atizapan de Zaragoza, Axapusco, Coacalco de Berriozabal, Coyotepec, Cuautitlán, Chiautla, Ecatepec de Morelos, Huehuetoca, Hueypoxtla, Isidro Fabela, Jaltenco, Jilotzingo, Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nicolás Romero, Nopaltepec, Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecamac, Teoloyucan, Teotihuacan, Tepetlaoxtoc, Tepozotlan, Tequixquiac, Tezoyuca, Tlalnepantla de Baz, Tultepec, Tultitlan, Zumpango, Cuautitlan Izcalli y desde luego, Temascalapa.

Del Estado de Hidalgo: Epazoyucan, Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, San Agustín Tlaxiaca, Singuilucan, Mineral del Monte, Tepeapulco, Villa de Tezontepec, Tizayuca, Tlanalapa, Tolcayuca, Zapotlán de Juárez y Zempoala.

Todos estos municipios extraen agua para beber del Acuífero Cuautitlan-Pachuca, sobre el que se encuentra el Cementerio Nuclear.



JORGE GABRIEL CERON SILVA, detenido y desaparecido el 14 de marzo de 2007 en Chilpancingo Guerrero.

EDMUNDO REYES AMAYA y **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ** detenidos y desaparecidos el 24 de mayo de 2007 en Oaxaca, Oaxaca.

FRANCISCO PAREDES RUIZ, detenido y desaparecido el 26 de septiembre de 2007 en Morelia, Michoacán.

ERICK ISSAC MOLINA GARCÍA, detenido desaparecido el 14 junio de 2008 en Acapulco, Guerrero.

ANTE LA VORACIDAD DE LOS POLÍTICOS QUE HAN SUMIDO A MÉXICO EN LA MISERIA, FRENTE AL DESPOJO DE LOS CAMPESINOS POR PARTE DE LOS URBANIZADORES PROTEGIDOS POR ENRIQUE PEÑA NIETO Y CONTRA LA DESAPARICIÓN, ENCARCELAMIENTO Y ASESINATO DE LOS LUCHADORES SOCIALES:

¡A LA LUCHA ORGANIZADA!

¡VENCER O MORIR!